



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1529-R-UNICA-2017

Ica, 15 de Junio de 2017

VISTO:

El Oficio N° 432-2017-OGI-UNICA del 15 de Junio del 2017, emitido por el Director de la Oficina General de Infraestructura, quien propone la designación del supervisor para la elaboración del Expediente Técnico Administrativo del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293.

CONSIDERANDO:

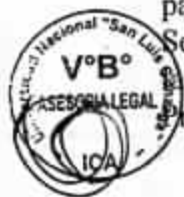
Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, habiéndose efectuado el PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2017-UNICA, para el Consultor que se encargara de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293, siendo apto el Consultor Ing. Jesús Daniel Yañez Rodríguez con contrato N° 001-2017-UNICA del 12 de Junio de 2017;

Que, estando al Compromiso Presupuestal 2017; para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293; para lo que es necesario contar con un supervisor, quien deberá



revisar el cumplimiento de las consideraciones técnicas en la elaboración del expediente técnico del proyecto indicado;

Que, con Oficio N° 404-2017-OGI-UNICA del 7 de Junio de 2017, el Director de la Oficina General de Infraestructura, solicita la contratación de un supervisor para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293;

Que, mediante Oficio N° 1378-2017-UNICA-OGA/OA el Director de la oficina de Abastecimiento, C.P.C. Rafael Arturo Chacaltana Lizarbe, informa sobre la selección efectuada del Ing. Juan Hermes Rodríguez Donayre, por un monto de S/. 28,000.00 (veinte ocho mil con 00/100 soles) incluido IGV; con la finalidad que efectúe la supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293, ubicada en Av. Los Maestros S/N, en concordancia con los términos de referencia hasta la liquidación del proyecto en mención;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. JUAN HERMES RODRÍGUEZ DONAYRE como Supervisor de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Distrito, Provincia y Región Ica - código SNIP N° 2285293, por un monto de S/28,000.00 (veintiocho mil con 00/100 soles) incluido IGV, de acuerdo a los términos de referencia hasta la liquidación del proyecto en mención.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Infraestructura y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Dr. Alejandro Magallanes Cavillo
RECTOR (i)

Que, la presente copia firmada corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL